ADDENDA 1

SECCION VIII

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2010.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. SERGIO V. GOMEZ A
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas